

Competencia Económica: Panorama Internacional

Competidores podrán acceder a pliego de cargos contra Google



Competidores de *Google* podrán tener acceso a una copia del pliego de cargos que la Unión Europea presentó contra *Google* para presentar su retroalimentación. Diecinueve empresas como *Microsoft*, *Yelp* y *Expedia* son las que habrían dado pie a la apertura del caso contra *Google* hace cinco años. Los reguladores alegan que la firma ha abusado de su poder de mercado y engañado a consumidores y competidores al alterar los resultados de búsquedas en línea para favorecer sus propios servicios comerciales, caso que, de ser probado, podría cambiar la operación de la firma en todo el continente europeo. Los competidores podrán leer el pliego de cargos con el previo compromiso de no hacer pública la información del mismo a periodistas o consultores, por lo que tuvieron que firmar un acuerdo de confidencialidad. Por su

parte, *Google* tendrá hasta el 7 de julio para dar una respuesta a las acusaciones. [Consulta aquí la nota completa](#)

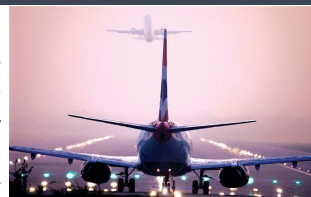
Aerolíneas europeas se unen para pedir mayor competitividad

CONTENIDO:

 MEJORES PRÁCTICAS **2**

 ESTUDIOS RECIENTES **3**

Las cinco aerolíneas más grandes de Europa se unieron para pedir a la Unión Europea promover la competitividad de la industria al bajar los costos para pasajeros y transportistas como parte de una nueva estrategia de aviación. *AirFrance-KLM*, *EasyJet*, *Lufthansa*, *Ryanair* y *British Airways* aseguraron que formarán una nueva asociación para presionar a la Comisión Europea a eliminar los impuestos de pasajeros, bajar los costos de aeropuertos y adoptar medidas para detener el daño causado por las huelgas en el control aéreo. De igual manera, las aerolíneas pedirán soluciones frente a la alegada ventaja que tienen las aerolíneas del Golfo Pérsico gracias a la ayuda que les brindan sus gobiernos. Las aerolíneas aseguraron que esta nueva estrategia requiere que se proyecte una voz unificada, en contraste con las opiniones diversas que se presentaban anteriormente. [Consulta aquí la nota completa](#)



CVS anuncia compra de farmacias de la cadena Target

CVS, la mayor cadena de farmacias en Estados Unidos, anunció la compra de las farmacias de la cadena de supermercados *Target* por más de mil millones de dólares. *Target* venderá sus nego-



cios de farmacias y clínicas a CVS, quien tomará control sobre las operaciones de dichas unidades dentro de las tiendas de la cadena, expandiendo así los servicios y productos para los clientes que visitan dichas tiendas en busca de medicamentos. La transacción tendrá que ser aprobada por los reguladores para que CVS pueda ganar acceso a 1,700 unidades ya establecidas y elimine a *Target* como competidor en el mercado de farmacias. [Consulta aquí la nota completa](#)

Preocupa a Europa fusión GE/Alstom



La Comisión Europea dio a conocer sus preocupaciones en relación a la fusión entre *General Electric* y *Alstom*. La operación implica la compra del grupo ingeniero francés *Alstom* por

parte de *General Electric*, transacción valuada en 17 mil millones de dólares. Sin embargo, el regulador europeo envió un pliego de cargos a *General Electric*, generando cierta incertidumbre sobre el futuro de la operación. La empresa confirmó que recibió el documento y aclaró que se trata de una fase de rutina en el proceso extendido de análisis de concentraciones que realiza la autoridad por lo que estudia los potenciales compromisos que podría ofrecer. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Chile pide multa para Latam Airlines

La Fiscalía Nacional Económica de Chile solicitó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia sancionar con 4.2 millones de dólares a *Latam Airlines* por incumplir las condiciones impuestas para la creación de la empresa cuando se fusionaron las aerolíneas *LAN* y *TAM*. Anteriormente, el Tribunal había impuesto 14 condiciones para permitir la operación como la obligación de las empresas a renunciar a acuerdos de códigos compartidos con aerolíneas distintas a la alianza *Oneworld* en vuelos entre Chile y Europa. Sin embargo, *Latam* habría incumplido al mantener dichos acuerdos por lo que la Fiscalía solicitó la multa. [Consulta aquí la nota](#)



Estados Unidos aprueba fusión Shell/BG

**BG GROUP**

La Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos aprobó la compra de la firma británica de gas natural *BG Group* por parte del gigante petrolero *Royal Dutch Shell*. Dicha aprobación representa un primer paso hacia la consolidación de la fusión ya que los agentes deberán buscar el visto bueno de otras jurisdicciones así como de los accionistas de las empresas. El Jefe Ejecutivo de *Shell* declaró que la aprobación de Estados Unidos es una prueba temprana de que la operación se encuentra en buen camino para su conclusión a inicios de 2016. [Consulta aquí la nota completa](#)

Corea del Sur abre investigación contra bancos internacionales

La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur (KFTC por sus siglas en inglés) confirmó el inicio de una investigación contra seis bancos internacionales por posibles manipulaciones en las tasas de intercambio de divisas. La KFTC buscará determinar si las conductas de los bancos afectaron a negocios mediante transacciones relacionadas con el intercambio Dólar-Euro y otras derivadas. Aunque la agencia no brindó nombres de los bancos involucrados, medios locales afirman que *JP Morgan*, *Barclays*, *Bank of America*, *Citigroup*, *Royal Bank of Scotland* y *UBS* estarían bajo investigación. LA KFTC se une a agencias de Europa, Estados Unidos y Asia que han iniciado investigaciones contra bancos por posibles manipulaciones cometidas desde 2013. [Consulta aquí la nota completa](#)



Nueva Zelanda investiga el mercado de la leche



La Comisión de Comercio de Nueva Zelanda anunció el alcance de la investigación que lleva a cabo sobre el mercado nacional de leche. La autoridad buscará confirmar si *Fonterra Cooperative Group*, quien concentra 87% del mercado, tiene dominan-

cia en el mercado. El Comisionado Stephen Gale declaró que la revisión se centrará en si las regulaciones actuales ayudan o afectan la operación eficiente de la industria, por lo tanto, se examinará cómo se ha desarrollado la competencia desde el establecimiento de *Fonterra* y cuáles son las perspectivas a futuro. Los jugadores de dicho mercado tendrán dos oportunidades para participar en este proceso mediante la presentación de comentarios a los borradores del reporte que emita la Comisión en próximos días y en el mes de noviembre. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia sanciona a aseguradoras



La Superintendencia de Competencia de Colombia multó a tres aseguradoras por manipulación de licitaciones para la contratación de seguros por invalidez y sobrevivencia. Por esta conducta, ocurrida entre 2008 y

2012, las aseguradoras recibieron una multa que suma más de 3 millones de dólares. De acuerdo con la autoridad, las firmas habrían acordado presentar una oferta a una tasa más baja para ganar y otra a una tasa más alta para ser descartada, patrón que permitió que las pólizas fueran adjudicadas a la aseguradora perteneciente al mismo conglomerado financiero. Al no poder explicar de manera razonable, técnica, económica y financiera el motivo de sus conductas, las empresas fueron sancionadas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil investiga acuerdos de exclusividad

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) inició una investigación sobre la supuesta existencia de cláusulas de exclusividad en contratos entre sectores de la administración pública y seis bancos. El CADE busca determinar si esta actividad ha causado daño a los consumidores finales, quienes no podrían buscar préstamos con instituciones bancarias distintas para obtener mejores condiciones. La investigación se enfocará en algunos de los mayores bancos de Brasil como *Itaú Unibanco*, *Santander Brasil* y el *Banco de Brasília*, quienes tendrán 30 días para presentar su defensa. [Consulta aquí la nota completa](#)



Europa multa cártel de autopartes



La Comisión Europea multó a la firma alemana fabricante de autopartes, *Eberspaecher Group* por coludirse para fijar precios. La firma se habría coordinado con su rival *Webasto* para manipular precios y dividir el mercado europeo de calentadores, por lo que

deberá pagar una multa de 68 millones de euros. Durante 10 años, las empresas evitaron la competencia entre sí mismas formando un cártel y creando efectos anticompetitivos, señaló la autoridad. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania multa cártel de alimentos

La Oficina Federal de Cárteles de Alemania multó a siete *retailers* de alimentos y cuatro productores por colusión para fijar precios. De acuerdo con la autoridad, los vendedores y productores habrían acordado precios de venta en desventaja de los consumidores, por lo que deberán pagar una multa que suma más de 170 millones de dólares. En este caso particular, los vendedores habrían forzado a los productores a fijar precios unificados; práctica que restringió la competencia y afectó al bolsillo del consumidor final. Entre los culpables se encuentran las cadenas de supermercados *Metro*, *Rewe* y *Aldi*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Arabia Saudita publica nuevas guías de competencia

El Consejo de Competencia de Arabia Saudita publicó tres guías de competencia con el objetivo de crear conciencia y propagar la cultura de la competencia. Estas tres guías contienen información sobre cómo cumplir con la ley de competencia saudí, intercambio de información entre competidores, así como lineamientos sobre el proceso de compras públicas. Estos documentos se encuentran basados en guías publicadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (*UNCTAD* por sus siglas en inglés) y por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (*OCDE* por sus siglas en inglés). Aunque Arabia Saudita cuenta con uno de los regímenes de competencia más avanzados de la región, el cumplimiento de estas leyes ha sido difícil de lograr. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Los responsables de la aplicación de la ley no deben bloquear el cabildeo corporativo: Baer

William Baer, el Fiscal General de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos, expresó que los responsables de la aplicación de la ley de competencia no deben impedir que las empresas pidan cambios en las leyes en esta materia. Baer argumentó que los responsables de la aplicación de la ley deberán enfrentarse con la continua presión política de estas empresas, por lo que ellos deberán concentrarse en presentar evidencia y argumentos legales y económicos a favor de la competencia. Es importante que aquellas modificaciones en la ley de competencia se encuentren alejadas de la influencia política. Ello dado que muchas veces, la innovación en ciertos mercados puede hacer que las leyes de competencia sean violadas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Uber y la competencia en Europa

La entrada disruptiva de Uber al mercado ha generado un debate sobre el sector de transporte de pasajeros en todo el mundo. La cuestión se centra en si dicha entrada debería ser prohibida o adaptada por los reguladores, hecho que ha desatado una discusión entre legisladores, jueces, académicos y usuarios. En este artículo, Damien Geradin reconoce que tarde o temprano los servicios innovadores deberán encontrar su lugar en el mercado por lo que explora alternativas para hacer esta transición de la manera más tranquila posible y compatible con las regulaciones europeas. [Consulta el artículo aquí](#)

